



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Marzo de 1984

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

DEPENDENCIA: Dirección General de Procedimientos Agrarios. Sub'Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial. Depto. de Expropiaciones. Ref: XV-209-B. Número de Expediente: 5129/S.C.T.

ASUNTO: Se reitera petición de publicación en la GACETA OFICIAL.

México, D. F., a 15 de Febrero de 1984.

C. LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
BRAVO Y SANTOS DEGOLLADO, CENTRO.
TOLUCA, MEX.—C. P. 60009.

Con oficio número 190530 de fecha 19 de octubre de 1978, esta Dependencia del Ejecutivo Federal tuvo a bien solicitar la publicación en la GACETA OFICIAL de ese Gobierno del Estado a su muy digno cargo, de la solicitud

de expropiación de 22-67-94 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TEPEXPAN", Municipio de Acolman, Estado de México, acción promovida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino directo México Tecamac-Teotihuacán.

Como a la fecha no nos hemos visto favorecidos con dicha publicación y siendo éste el único requisito del que carece el expediente de referencia para continuar su trámite, ruego a usted de la manera más atenta, tenga a bien girar sus muy apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible se lleve a efecto la misma; haciéndole notar, respetuosamente que de permanecer sin trámite el multicitado expediente, se corre el riesgo de que caduque el avalúo que al respecto emitió la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Para tal objeto se anexa fotocopia de la solicitud mencionada.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUB'DIRECTOR'

LIC. JORGE GUERRERO HERRERA.—Rúbrica.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Marzo de 1984 | No. 59

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de 22-67-94 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de "TEPEXPAN", del Municipio de Acolman, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1642, 1643, 1655, 1656, 1657, 1660, 941, 942, 945, 946, 947, 948, 949, 1046, 1051, 1050, 1062, 1079, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1675, 1663, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1632, 1631, 1630, 1633, 1664, 1665, 950, 1564, 1830, 1831, 1833, 1839, 1837, 1838, 1840, 1824, 1825, 1610 y 1650.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1635, 1826, 1827, 1668, 1670, 1671, 1672, 1673, 1651, 1650, 1580, 1613 y 1945.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

JOSE MANUEL MELENDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del terreno denominado "Xolalpa", ubicado en el Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Calle Nicolás Bravo; AL SUR: 8.00 metros, con Armando Meléndez; AL ORIENTE, 51.80 metros, con Ricardo Galindo Ríos; y AL PONIENTE: 44.80 metros, con Heriberto Galindo Ríos.

C. Juez ordena publicación en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, Méx., a 11 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1642.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

TOMAS ANTONIO CASTILLO ARIZMENDI, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del terreno denominado "Tlaxayo", ubicado en el pueblo de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con Ana María y Ana María Castillo Arizmendi; AL SUR: 50.00 metros, con Bernardo Galeana Romero; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con calle.

C. Juez ordena publicación en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, Méx., a 11 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1643.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, promueve en exp. 247/84, diligencias de Información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento, denominado EL FUERTE, ubicado en domicilio conocido, Colonia Loma Bonita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE: 3.40 mts. con vía y carretera Circunvalación; AL SUR: 4.60 mts. con Carretera Circunvalación; AL SURESTE: 590.00 mts. con Carretera Circunvalación; AL PONIENTE: 850.00 mts. con Vía de Ferrocarril; AL NORESTE: 260.00 mts. con Carretera Circunvalación superficial 9,138.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los cinco días del mes de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1655.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

ALBERTO GOMEZ ESTRADA, Presidente del Consejo de Administración de La Línea de Autobuses México-Toluca-Zinacantan y Ramales, S.A. de C.V., promueve este juzgado Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en Bejucos, del Municipio de Tejupilco, de este Distrito Judicial, con superficie de 1,333.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 43.00 metros con Carlos Hernández; SUR: 43.00 metros con calle de su ubicación; ORIENTE: 31.00 metros con Miguel Carbajal; y PONIENTE: 31.00 metros con Fidencia Varela.

Acuerdo Ciudadano Juez, ordenóse publicación en periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación editarse en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley, Temascaltepec, México, a 9 de marzo de 1984. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1656.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 72/84, promovidas por EMELIA BUSTAMANTE HERNANDEZ, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "SITIO", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 12.00 mts. con Rodolfo Villegas; SUR: 12.00 mts. con calle Centenario; ORIENTE: 18.00 mts. con J. Luz Díaz; y PONIENTE: 18.00 mts. con Barraña, con una superficie aproximada de 216.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

1657.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 73/84, VALENTIN DELGADO AGUIRRE, promueve diligencias información respecto terreno propiedad particula "ACOXATITLA", ubicado San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda; NORTE: 89.00 mts. con Artemio Rodríguez Carrillo; SUR: 89.00 mts. con Martín Ramos; ORIENTE: 12.00 mts. con camino; y PONIENTE: 12.00 mts. con Jaime Valencia Hernández, superficie de 1,068.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1660.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 m. linda con Mateo Galicia Olvera; AL SUR: 15.00 m. con María Teodora Hernández García; AL ORIENTE: 9.00 m. con Pablo Álvarez Torres; y AL PONIENTE: 8.00 m. con Calle Cerrada de Juárez, número 5.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

941.—24 Feb. 12 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX GALICIA OLVERA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 121/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto de el predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en la Gabarrera del Municipio de Chicoloapan de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con propiedad del señor Vicente Galicia Olvera; AL SUR: 17.00 mts., con el señor Vicente Galicia Olvera; AL ORIENTE: 8.50 mts., con Calle cerrada de Juárez número cinco; AL PONIENTE: 8.70 mts., con propiedad de la señora Hilaria N.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

942.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 101/84
Primera Secretaria.

JORGE ZAMORA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en el Pueblo de Coatlinchán, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 28.50 Mts., con Martha Olguín Zamora, AL SUR 27.48 Mts., con Susana Olguín Zamora; AL ORIENTE; 10.98 Mts., con Calle sin nombre; AL PONIENTE, 11.05 Mts. con Concepción Zamora, con superficie aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

945.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 128/84

FEDERICO MIRANDA ROCHA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACHIHUILANCO", ubicado en el Poblado de Santa Catarina del Monte, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 91.00 mts., con Camino; SUR,

88.40 mts., con Tiburcio Hernández; ORIENTE, 55.50 mts., con caño; PONIENTE, 51.60 mts., con caño; con una superficie total aproximada de 4,792.73 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de Enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

946.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 242/84

MARIA EUGENIA OLGUIN DE QUIROZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 33.45 mts., con Rosa María Olguín Zamora; SUR, 33.60 mts., con Gregorio Manuel y Dulce María Ceballos Zamora; ORIENTE, 9.22 mts., con Calle sin nombre; PONIENTE, 9.40 mts., con Concepción Zamora; con Superficie total aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Febrero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

947.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 240/84

GRACIELA ALEJANDRA OLGUIN ZAMORA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO" ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 23.00 mts., haciendo una línea diagonal hacia el mismo Norte de 4.50 mts., tomando su orientación normal de 13.00 mts., haciendo un total de 40.50 mts., con Bruno Islas; SUR, 35.10 mts., con Irma Olguín de Maya; ORIENTE, 10.65 mts., con Calle sin nombre; PONIENTE, 6.00 mts., con Concepción Zamora; con Superficie total aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Febrero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

948.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 119/84
Primera Secretaria.

MARIA TERESA OLGUIN ZAMORA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en el Pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 30.32 Mts., con Ma. Irene Zamora de López, AL SUR, 29.47 Mts., con Martha Olguín Zamora; AL ORIENTE, 10.25 Mts., con Calle sin nombre; AL PONIENTE, 10.40 Mts., con Concepción Zamora, con superficie aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

949.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. GUILLERMO CARRAL MOUET, ALEJANDRO FERREIRA SALINAS, RAFAEL ANTONIO JAUREGUI VILLAGOMEZ, ROBERTO CASANOVA USCANGA y ROGELIO ESCUDERO. Representantes Legítimos de Avándaro, S.A.

En el Exp. 530/983, ALBERTO GOMEZ LOPEZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil Interdicto de Recuperar la Posesión respecto de Fracción de Terreno conocido como "Caballerizas", comprendida dentro de la Fracción identificada como "González de Abajo X"; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 172.00 metros, con Avándaro, S.A.; AL SUR: 161.20 metros, con Calle del Velo de Novia; AL ORIENTE: 40.30 metros, con Avándaro, S.A., y AL PONIENTE: 58.60 metros, con Avándaro, S.A. Así como el pago de daños y perjuicios que se afiance no volver a perturbar la posesión y pago de gastos y costas. Desconociéndose su actual domicilio el C. Juez ordenó emplazarlos a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Edo., haciéndoles saber que dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación podrán contestar la demanda, si pasado este término no comparecen por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por Rotulón. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 20 de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1046.—1o., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BELEM HERNANDEZ VIUDA DE MANJARREZ.

JOSE ZAVALETA PERALTA Y FORTINA CONSUELO DE ZAVALETA, en el expediente número 996/83, que se tramita en este Juzgado le demandan el Otorgamiento y firma de Escritura, del lote de terreno número 21, de la manzana 40 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con calle Mariano Matamoros; AL SUR: 20.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 11.50 metros, con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 11.50 metros con lote 1, y con una superficie total de 230.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1051.—1o., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ SALAZAR SALAZAR.

JESUS SAN ROMAN CLEMENTE, en el expediente número 215/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el Otorgamiento y Firma de Escritura correspondiente de Compra-Venta, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 184 de la Colonia Reforma Sección Perla de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 30; AL SUR: 15.00 metros, con lote

28; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Poniente 6, y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Mouroy Ramírez.—Rúbrica.

1050.—1o., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. Núm. 266/983, OTILIO REAL MAYA, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion de un lote ubicado en la comunidad de Tapaxco, Mpio. de El Oro, México, que mide y linda: NTE.: 225.00, 14.50, 29.20, 99.90, 30.00, 255.00 metros, linda con camino y varios vecinos; SUR: 82.24, 24.00, 7.80, 145.70, 15.80, 30.00, 30.00, 30.00, 15.50, 14.00, 15.00, 67.00, 44.00, 75.00 metros, linda con el Arroyo o río que viene de La Magdalena; OTE.: 52.00, 64.50, 52.60, 53.60, 9.20, 15.70, 20.60, 15.70, 15.00, 50.00 y 32.00 metros, con varios colindantes; PTE.: 29.00, 79.00 metros, que linda con Rosario Sánchez, Cortina Presa y Panteón, con una superficie total de 3-15-05 hectáreas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., para persona interesada deduzca en términos de Ley. El Oro, Méx., Noviembre 24 de 1983.—El C. Secretario del Juzgado.—Doy fe.—Lic. Sergio Ramón Macedo López. C. Secretario.—Rúbrica.

1062.—1o., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 755/83.
PRIMERA SECRETARIA.
ISABEL GALLEGOS.

CASARRUBIAS CRESPO BEATRIZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 64, manzana 56, de las calles de Hacienda de Xaxalpa de la colonia Impulsora Avícola Popular de esta ciudad, que mide: AL NORTE: 17 metros y colinda con lote 12; y AL SUR: en igual medida y colinda con el lote 14; y AL ORIENTE: 8 metros, y colinda con hacienda de Xaxalpa con calle; AL PONIENTE: 8 metros y colinda con lote 6. Con Superficie total 136 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí al juicio en Rebeldía, y las posteriores se les harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1079.—1o., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 68/84, APOLINAR RODRIGUEZ GONZALEZ promueve información de Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Tejocote, Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 83.70 y 6.30 metros, con dos líneas con Carretera a Los Reyes y Alfonso Miranda; SUR: 68.50 metros, con Fernando Sánchez; ORIENTE: 79.00 y 55.10 metros, en dos líneas con Agustín Gil y Alfonso Miranda; y PONIENTE: 79.00 metros, con Camino; con una superficie de 7,067 metros cuadrados y construcción 200.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, P.D., Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1645.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 69/84, APOLINAR RODRIGUEZ GONZALEZ promueve información de Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Finca, de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 16.70 metros, con calle Morelos; SUR: 13.50 metros, con Andrea Martínez; ORIENTE: 16.40 metros, con Fulgencio Velasco; y PONIENTE: 18.50 metros, con Francisco González; con una superficie de 188.00 Mts. cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, P.D., Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1646.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 70/84, APOLINAR RODRIGUEZ GONZALEZ promueve información de Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Soledad, de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Sebastián Rodríguez y Arcadio Matías; SUR: 100.00 metros, con Margarito Rodríguez González; ORIENTE: 200.00 metros, con Francisca Orta; y PONIENTE: 200.00 metros, con Joel Rodríguez González, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, dos hectáreas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P.D., Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1647.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 71/84, APOLINAR RODRIGUEZ GONZALEZ promueve información de Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Unión, de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 20.20 metros, con Aquilino Rodríguez González y Sebastián Rodríguez Salinas; SUR: 10.60 y 10.94 metros, en dos líneas con Juan José, Joel y Ma. del Carmen de apellidos Rodríguez González y Calle de Hidalgo; ORIENTE: 17.50 metros, con Margarito Rodríguez González; y PONIENTE: 7.36 y 10.14 metros, en dos líneas con Ma. del Carmen y Jaime Rodríguez González, con superficie de 285.35 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, P.D., Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1648.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Expediente Núm. 99/84, RAUL LOPEZ MICHUA, promueve información de dominio, a fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Coatocan" en Jurisdicción del pueblo de San Simón el Alto, Municipio de Minalco, México, que mide y linda: AL NORTE: 174 metros, con terrenos comunales de San Simón; AL SUR: 240.00 metros, con Narciso Cruz P. y Carlos López M.; AL OTE.: 158.00 metros, con Narciso Cruz P.; AL PTE.: 109.00 metros, con terrenos comunales, teniendo una extensión superficial de 27,635.00 metros cuadrados.

El Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en el Estado por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 5 de marzo de 1983.—El Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1649.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

AGUEDA JARAMILLO PEDRAZA DE JIMENEZ, en el Expediente 16/84, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio rústico denominado "LOS POZOS VERDES" ubicado en la ex-hacienda de Lampasos, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, el cual mide y linda: AL NORTE: 876 Mtrs. con propiedades del Pinal; AL SUR: 466.00 Mtrs. con propiedades de Gildardo Cruz; AL ORIENTE: 6,120.00 Mtrs. con propiedades del señor Adrián Jaramillo Villafañá; AL PONIENTE 5,651.50 Mtrs. con propiedades de Jesús Mondragón y Enrique Rogel; dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 389-53-38 Hectáreas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Edo. de Méx. Temascaltepec, Edo. de Méx., a 13 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 1675.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

JAVIER BUCIO PIÑA, promueve Información Ad-Perpetuam exp. número 145/984, respecto de un terreno ubicado en "CERRO COLORADO", de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Rincón del Bosque; SUR: 14.00 metros con J. Carmen González; ORIENTE: 135.00 metros con Pedro Mercado y Juan Bucio; y PONIENTE: 120.00 metros con Mario León Oleo.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando la publicación de edictos en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley, dado en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1663.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, promueve en exp. 245/84, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado ACOCILA II, domicilio Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide v linda.

AL NORTE: 44.27 Mts. con Leonardo Salinas. AL ORIENTE: 60.00 Mts. con Felipe Timoteo Martínez. AL SUR: 44.27 Mts. con Río Desahuador. AL PONIENTE: 60.00 Mts. con Ramona Salinas Cortés, superficie 2,656.25 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Rúbrica.

1625.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 161/84, ISAIAS VILLANUEVA ROJAS, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto terreno "XOCONOZTITLA", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, México, que mide y linda: NORTE, 115.60 Mts. con propiedad de Vicente Barragán antes con Petra Gutiérrez; SUR, 133.45 Mts. con camino real; ORIENTE, 66.60 Mts. con propiedad de Justo Torres; en 77.30 Mts. con propiedad de Manuel Torres, antes con Isabel Torres; AL OCCIDENTE, 39.80 Mts. con Anastasio Gutiérrez Martínez; antes con Francisco Gutiérrez; en 13.70 Mts. con Porfirio Ortiz; en 24.50 Mts. con Juana Villanueva Rivera, superficie de 12,782.66 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1626.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. Núm. 42/984. JUSTINA VARGAS GONZALEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle de Alfareros de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.85 metros y linda con propiedad de la señora Trinidad Martínez Castillo; AL SUR: 8.88 Metros y linda con camino; AL ORIENTE: 14.00 Metros y linda con propiedad del señor Guillermo González; AL PONIENTE 13.00 Metros y linda con una Superficie aproximada de 119.47 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de Marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1627.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente número: 54/84. J. CARMEN CASTILLO MARTINEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble (Terreno con casa) que se encuentra ubicado en ALFAREROS, correspondiente a este Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: En dos líneas, La primera de 27.50 Metros y linda con Sr. Adolfo González Hernández, la Segunda de 9.00 Metros y linda con el Sr. Adolfo González Hernández; AL SUR: En dos líneas, La Primera de 6.00 Metros y linda con Calle de Alfareros. La segunda de 23.00 Metros y linda con una Barranca; AL ORIENTE: En dos líneas, la Primera de 9.00 Metros y linda Angela Vargas Millán, La Segunda de 11.00 Metros y linda con la Angela Vargas Millán; AL PONIENTE: 23.00 metros y linda con una Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de Marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1628.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 35/984. ANTONINA PEÑALOZA JURADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno) que se encuentra ubicado en el Calvario, perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: 18.23 Metros y linda con Camino sin número; AL SUR: 32.50 Metros y linda con Simón Vargas; AL ORIENTE: en dos líneas la primera 30.82 Metros y linda con Gonzalo Vargas; La Segunda de 15.10 metros y linda con Heriberto Martínez; AL PONIENTE: En cuatro líneas la Primera de 26.50 Metros y linda con Elías Caballero y Carlos Velázquez, La Segunda de 14.34 Metros y linda con Austraberto Guadarrama, la tercera de 1.93 Metros y linda con Carlos Jurado, la Cuarta de 9.25 Metros y linda con Carlos Jurado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1629.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 53/83 Ma. TRINIDAD NIEVES MARTINEZ.—Promueve Diligencias de Información de dominio, respecto de un Inmueble (Terreno con Casa), que se encuentra ubicada, el CALVARIO, perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 23.00 metros y linda con Barranca; AL SUR: En tres líneas. La primera de 8.00 metros y linda con propiedad del señor Guillermo González González. La segunda de 10.00 metros y linda con la señora Justina Vargas González. La tercera de 14.00 metros y linda con propiedad de la señora Guadalupe Nieves Vargas; AL ORIENTE: 23.00 metros y linda con una barranca; AL PONIENTE: 21.00 metros y linda con propiedad del señor Isaac Reyes López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1632.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente número: 101/984. EMILIO ESTRADA JARAMILLO; Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de inmueble (Terreno con casa) que se encuentra ubicado en AGUA FRIA, Las Chichipicas, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.20 Metros y linda con Barranca; AL SUR: 23.60 Metros y linda con la señora Piedad Sánchez de Pérez; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 5.54 metros y linda con calle de Agua Fría; la segunda 8.50 metros y linda con calle de Agua Fría, AL PONIENTE: 8.00 y linda con el señor Pascual Peñaloza Cárdenas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1631.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 36/984, ROBERTO SOTO GUTIERREZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (terreno con casa) que se encuentra ubicado en el lugar conocido como Eje Norte No. 517-D en Colorines, México Municipio, perteneciente al distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.75 Mts. y linda con Callejón; AL SUR: 7.75 Metros con Callejón; AL ORIENTE: 17.60 Metros y linda con Calle Eje Norte; AL PONIENTE: 17.60 Metros y linda con Propiedad de Faustino Garduño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1630.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 506/83 LUISA CRUZ MONTOYA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un Inmueble (Terreno con casa), que se encuentra ubicado en la Ranchería de Mesas Altas de San Juan Xoconusco, perteneciente al Municipio de Donato Guerra, correspondiente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 209.00 Metros y linda con terreno de la Sra. Tomasa Cruz; AL SUR: 150.00 Metros y linda con Terrenos Comunales de la Ranchería de Mesas de Xoconusco AL ORIENTE: 251.00 Metros y linda con terrenos Comunales de Mesas de Xoconusco; AL PONIENTE: 366.00 Metros y linda con Terrenos Comunales de la Ranchería de Mesas de Xoconusco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1633.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIO LEON OLEDO, promueve Información Ad-Perpetuam expediente número 156/984, respecto de un inmueble ubicado en "CERRO COLORADO", de este Municipio y Distrito Judicial el cual mide y linda; NORTE: 44.00 metros con Rincón del Bosque; SUR: 53.00 y 16.00 metros con Barranca; ORIENTE: 120.00 metros con Javier Bucio Piña; y PONIENTE: 90.00 metros con Gerardo León Hernández.

C. Juez, admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los 12 días del mes de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1664.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PEDRO MERCADO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, exp. número 144/984, respecto de un terreno ubicado en "CERRO COLORADO", de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda; NORTE: 60.00 metros con Rincón del Bosque; SUR: 60.00 metros con Juan Bucio Rangel; ORIENTE: 70.00 metros con Brecha que divide el Cerro Colorado; y PONIENTE: 62.00 metros con Javier Bucio Piña.

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley, dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los 7 días del mes de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1665.—16, 22 y 27 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 176/84

MARIA DE LA LUZ ZAMORA, en representación de sus menores hijos Gregorio Manuel y Dulce María de apellidos Ceballos Zamora, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 32.81 mts., con María Eugenia Olguín de Quiroz; SUR, 31.94 mts., con Guadalupe Zamora Vda. de Olguín; ORIENTE, 9.47 mts., con Calle sin nombre; PONIENTE, 9.60 mts., con Concepción Zamora; con Superficie total aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Febrero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

950.—24 Feb. 12 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Al margen un Sello que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado Civil de Primera Instancia, Cuautitlán, México. Expediente 2069/83, Sucesión Intestamentaria a bienes de AMADO SILVA LUJAN, denunciado por, JUANA SILVA LUJAN, se dicto el siguiente auto, que dice "..... Háganse las publicaciones mediante los Edictos correspondientes en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días a partir de la publicación del Edicto correspondiente.—Publiquense los edictos solicitados en la GACETA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, dos veces de siete en siete días como lo ordena el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado".

Cuautitlán, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1564.—15 y 27 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 348/84.
Segunda Secretaría.

ARNULFO GALLEGOS VELASCO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el pueblo de San Pedro Tepetitlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.65 mts. linda con calle 16 de septiembre; AL SUR, 15.78 mts. linda con Callejón Estrella; AL ORIENTE, 35.10 mts. linda con propiedad de Ricardo Reyna Carreón; y AL PONIENTE, 36.80 mts. con Irene Chanes, con una superficie aproximada de 582.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1830.—22, 27 y 30 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 197/84.

ROSALIA RAMOS VALENCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "SAN DIEGO", ubicado en el Pueblo de Atlatongo, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, de éste Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 42.80 Mts. con propiedad de Fidel Céspedes; AL SUR, 43.50 mts. linda con Micaela Rivas Vda. de Céspedes; AL ORIENTE, 10.00 mts., con Carretera; y AL PONIENTE, 10.00 mts. con Santos Valencia. Con una superficie aproximada de 431.51 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1831.—22, 27 y 30 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 353/84
PRIMERA SECRETARIA

GLORIA BOJORGES DE GALICIA, promueve Información de Dominio, respecto del terreno con casa de los llamados urbanos "SANTA CRUZ", ubicado en el barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 28.14 mts. con Cruz Pilón y otros; AL SUR: 18.90 mts. con Callejón Pájaritos; AL ORIENTE: 16.33 mts. con calle 5 de mayo; AL PONIENTE: 17.35 mts. con Callejón Pájaritos, con una superficie aproximada de 360.53 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Texcoco, México, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1833.—22, 27 y 30 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Expediente número 40/984, VIRGINIA REYES VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble terreno con casa que se encuentra ubicado en el paraje conocido con el CALVARIO, correspondiente a este Distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 43.00 metros y linda con camino que pasa de Av. Toluca a calle de Alfareros; AL SUR: 49.00 metros y linda con Río que baja del Rincón de Estradas; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con Río que baja del Rincón de Estradas; AL PONIENTE: 30.00 metros y linda con calle de Alfareros, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 129.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1839.—22, 27 y 30 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Expediente número 43/84, VICTORINA PEÑALOZA VARGAS, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un inmueble terreno con casa que encuentra ubicado en la calle de Alfareros, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.00 metros y linda con Propiedad del Sr. Feliciano Benítez; AL SUR: 12.50 metros y linda con Propiedad del Sr. Bernardo Esquivel; AL ORIENTE: 13.00 metros y linda con Propiedad del Señor Margarito Mercado y con la de Lorenzo Vargas; AL PONIENTE: 7.00 metros y linda con Propiedad del Señor Gabriel Lauren, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 127.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1837.—22, 27 y 30 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Expediente número 44/84, CARLOS VARGAS REYES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado el lugar conocido como EL CALVARIO a un costado de Alfareros, en esta ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 15.94 metros y linda con propiedad de Gonzalo Vargas; AL SUR: 15.10 metros y linda con propiedad de Juan Reyes; AL ORIENTE: 11.50 metros y linda con Calle Alfareros; AL PONIENTE: 7.20 metros y linda con propiedad de Juan Reyes, dicho inmueble (terreno con casa) tiene una superficie aproximada de 137.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 16 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1838.—22, 27 y 30 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Expediente número 41/84, SIMON VARGAS VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar conocido como EL CALVARIO, Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 47.00 metros y linda con propiedad del señor Gonzalo Vargas Velázquez; AL SUR: 52.99 metros y linda con propiedad del señor Eustolio Vargas Frutis; AL ORIENTE: 21.50 metros y linda con propiedad de la señora Sororro Reyes Aguilar; AL PONIENTE: 25.00 metros y linda con propiedad del señor Eleazar Caballero Osorio, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,161.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 16 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1840.—22, 27 y 30 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 337/84. JUAN VELEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Independencia No. 1, Bis, del poblado de San Salvador Tizatlali, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continúa, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 66.00 Mts. con propiedad del señor Ponciano Vélez; AL SUR, 66.00 Mts. con Rancho la Asunción; AL ORIENTE, 13.20 Mts. con el mismo rancho la Asunción; AL PONIENTE, igual 13.20 Mts. con el ya nombrado Ponciano Vélez, con superficie aproximada de 871.20 Mts.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 8 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1824.—22, 27 y 30 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente Núm. 100/84 HUMBERTO RUFINO PULIDO CRUZ, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en Tecamatlán, México, y que mide y linda: AL NORTE. 21.40 Mts. con Serafín Cruz Mondragón, AL SUR. 21.40 Mts. con Elpidio Cruz Solano, AL OTE. 6.90 Mts. con Calle del Progreso, AL PTE. 7.30 Mts. con José García Millán.

El Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 5 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario Civil. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1650.—16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

FELIX GONZALEZ SOSTENES. Exp. 130/81 promueve Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el inmueble ubicado en el "Barrio de San Pedro", del municipio de San Mateo Atenco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 13.50 mts., con Zanja; AL SUR: 13.50 Mts., con privada sin nombre; AL ORIENTE 53.00 Mts., con Clara Gutiérrez Manjarrez; AL PONIENTE: 53.00 Mts., con Luis Gutiérrez.

Para su Publicación de tres en tres días, Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "OCHO COLUMNAS", Editense en la ciudad de Toluca, llamando por este conducto a todo interesado con iguales o mejores Derechos, hagan valer en la Via y Forma que les convenga.—Lerma, México, a 12 de marzo de 1984.—El Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1825.—22, 27 y 30 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1297/84, BONIFACIO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Villada sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 7.50 Mts. con Calle de Villada. AL SUR: 7.50 Mts. con Magdalena Estrada Ocampo. AL ORIENTE: 24.00 Mts. con Ma. de Jesús Hernández. AL PONIENTE: 24.00 Mts. con Ma. del Rosario Ocaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1983 El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1635 16, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA RENDON MARTINEZ Y PAULA RENDON MARTINEZ, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en el expediente marcado con el número 587/83, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Herlinda Rendón Martínez, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente en que se fije el presente edicto, debiéndose fijar por dos veces de siete en siete días, en los sitios de costumbre.—Doy fe.—Toluca, Edo. de México, a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1610.—15 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1296/84, GRACIELA BECERRIL DE VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Vicente Villada sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con Fortino Ramos. AL SUR: 15.00 Mts. con Calle Vicente Villada. AL ORIENTE: 37.00 Mts. con Concepción Osnaya y Olga Levario de C. AL PONIENTE: 37.00 Mts. con Serafín Pérez y Pedro Novoa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1983 El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1635 16, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1294/84. GERARDO QUINTERO AMADOR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc y camino Real S/N., en el pueblo de San Buenaventura, Mpio. Toluca, México. mide y linda AL NORTE: 13.00 Mts. con el Camino Real. AL SUR: 9.65 Mts. con la Sra. Agripina Iedra de Turra. AL ORIENTE: 15.60 Mts. con Vicente Puga Macedo. AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Cuauhtémoc.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1983 El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1635 16, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1295/84. DANIEL MARTINEZ DAMIAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE 22.80 Mts. con Luz Martínez Morales. AL SUR 22.80 Mts. con Joel Santiago Morales. AL ORIENTE 14.15 Mts. con Silvestre Tapia. AL PONIENTE: 14.14 Mts. con Calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1983 El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1635 16, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1293/84, MA. DE JESUS HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Villada sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 7.50 Mts. con calle Villada. AL SUR: 7.50 Mts. con Magdalena Estrada. AL ORIENTE: 24.00 Mts. con Angel Morales. AL PONIENTE: 24.00 Mts. con Bonifacio Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1983 El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1635 16, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1372/84, BENITO MORRONGO PERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx. mide y linda: NORTE: 27.50 Mts. con calle Emiliano Zapata. SUR: 16.30 Mts. con Aurelio Morrongo. ORIENTE: 33.51 Mts. con Macedonio García. PONIENTE: 50.95 Mts. con Ciro García. Superficie Aprox. 924.83 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1826.—22, 27 y 30 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1373/84, AURELIO MORRONGO PERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 16.30 Mts. con Benito Morrongo. SUR: 16.30 Mts. con Carretera a Valle de Bravo. ORIENTE: 45.14 Mts. con Macedonio García. PONIENTE: 45.14 Mts. con Ciro García. Superficie Aprox. 735.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1827.—22, 27 y 30 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1380/84 AMALIA MARTINEZ DE ROSALES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán; mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Gloria Bonagade Cervantes;

SUR: 11.00 metros con Ma. de Lourdes Morenoz; ORIENTE: 5.75 metros con Leonel Víquis, hoy Gloria Arizmenmendi; PONIENTE: 5.75 metros con Privada de 5 de Mayo.

Superficie Aprox.: 63.25 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1668.—16, 22 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 75/84 CC. JESUS ELEJANDRO y MA. GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ Y MA. DEL SOCORRO OSORNIO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE; 15.00 metros con Agustín Osornio; AL SUR: 15.00 metros con Av. Hidalgo; AL OTE. 40.00 metros con calle Nicolás Bravo; y AL PTE: 40.00 metros con Eleazor Osornio Sánchez. Sup. 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1670.—16, 22 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 74/84 C. JOSE LUIS SANCHEZ GARIBAY Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 100.00 metros con Gregorio Rodríguez y Carretera de por medio; AL SUR: 58.00 y 20.00 metros con Carretera México-Querétaro; AL OTE. 40.00 15.00 y 36.00 metros con Amado Llera, José Miranda y Genaro Cruz; AL PTE. 49.00 y 16.00 metros con Gregorio Rodríguez. Sup. 5,847.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1671.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 76/84 C. ARNULFO DEL RIO ALCANTARA Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE; 17.50 metros con Maximiano Mondragón; y J. Jesús Suárez M; AL SUR 17.50 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL OTE. 17.50 metros con Erasto Serrano R; y AL PTE. 17.50 metros con callejón Emiliano Zapata. Sup. 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1672.—16, 22 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 2834/84 ELISEO MEJIA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mesón Viejo, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 9.20 metros con terreno del poblado; SUR: 9.20 metros con calle del poblado (Principal). ORIENTE: 54.00 metros con Callejón que va al Río; PONIENTE; 54.00 metros con el señor Francisco B. Valdez.

Superficie Aprox.: 496.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1673.—16, 22 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1508/84, ROBERTO SALAS MENDOZA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hombres Ilustres No. 218, en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., mide y linda NORTE: 10.00 m. con Esperanza Mendoza de Mejía; SUR: en dos líneas una de 4.00 m. con calle de Hombres Ilustres y otra de 6.00 m. con Alicia Bernal S.; ORIENTE: 20.00 m. con un pasillo; PONIENTE: en dos líneas una de 10.00 m. con Manuel Mendoza B. y otra de 10.00 m. con Alicia Bernal S.; superficie aprox.: de 140.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1651.—16, 22 y 27 Marzo

FRACCIONADORA LA HERRADURA, S.A.

Huixquilucan, Edo. de México.

A V I S O.

Conforme al artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento al público en general, que los accionistas de "FRACCIONADORA LA HERRADURA", S. A., acordaron en Asamblea General Extraordinaria, reducir su capital de la cantidad de: \$20'000,000.00 M.N., para fijarlo en la cantidad de: \$ 5'000,000.00 M.N.

JOAQUIN LOPEZ MONTES.—Rúbrica.
APODERADO GRAL.

1650.—16, 22 y 27 Marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 22

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 en su último párrafo del Código de procedimientos Civiles para el Estado de México, hago constar: que por escritura Pública Número 2,057 de fecha 10 de febrero de 1984, quedó radicada en esta Notaría Pública a mi cargo, para su tramitación, la sucesión testamentaria del señor Román Chovero Jiménez, habiendo aceptado la herencia la

heredera instituida señora MARIA DEL CARMEN PADILLA ROMO DIAZ DE LEON VIUDA DE CHAVEIRO, así como el cargo de albacea, habiendo manifestado que ya procede a la formación de los Inventarios y avalúos del acervo hereditario.

Tlalnepantla, Estado de México, a 23 de Febrero de 1984.

LIC. JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.

Notario Público Número Veintidos.

Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

1580.—15 y 27 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. CAROLINA GARCIA MUNGUIA, Notario Público Interino Número Veinticinco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 10,236 del día 7 del actual, del año en curso, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bien del señor ROSALIO CAMARGO GARCIA, habiendo comparecido la señora FLORA AGUILAR DE CAMARGO, quien acepta la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 9 de marzo de 1984.

LA NOTARIO, LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.

1613.—15 y 27 marzo.

GALAZ, CARSTENS, CHAVERO, YAMAZAKI Y CIA.

Miembros de

TOUCHE ROSS INTERNATIONAL

México, D.F., 15 de febrero de 1984.

A los Accionistas
Altro, S. A. de C. V.
Cuamatla, Edo. de México

Hemos examinado el balance general consolidado de Altro, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1983 y 1982, y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Altro, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1983 y 1982, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que fueron aplicados uniformemente.

Galaz, Carstens, Chaveró, Yamazaki y Cia.
C.P. Víctor Esquivel.—Rúbrica.

1945.—27 Marzo.

ALTRÓ, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

(En miles de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1983	1982
VENTAS NETAS	\$2,745,260	\$1,538,093
COSTOS Y GASTOS (Nota F):		
Costo de ventas	1,705,333	833,951
Gastos de venta, generales y de administración	367,218	163,435
Pérdida en cambios	27,254	65,000
Intereses	103,319	62,461
	<u>2,198,524</u>	<u>1,104,847</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DEL PERSONAL	546,636	433,246
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota H)	273,886	194,802
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES (Nota H)	51,967	30,159
	<u>325,853</u>	<u>224,961</u>
UTILIDAD NETA	\$ 220,783	\$ 208,285

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

ALTRÓ, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION

DE LOS ACCIONISTAS (Nota E)

(En miles de pesos, excepto información por acción)

	Capital Social		Supéravit por revaluación	Utilidades retenidas
	Número de acciones	Importe		
SALDOS AL 1o. DE ENERO 1982	12,420,000	\$124,700	\$ -	\$243,037
Dividendos pagados-\$3.20 por acción				(39,744)
Revaluación de propiedad, planta y equipo			1,309,746	
Utilidad neta				<u>208,285</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982	12,420,000	124,200	1,309,746	411,578
Revaluación de propiedad, planta y equipo			1,436,488	
Utilidad neta				<u>220,783</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	<u>12,420,000</u>	<u>\$124,200</u>	<u>\$2,746,234</u>	<u>\$632,361</u>

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

ALTRÓ, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

EN BASE A EFECTIVO

(En miles de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1983	1982
PUNTEROS DE EFECTIVO:		
Flujo generado por la operación:		
Utilidad neta	\$220,783	\$208,285
Cargos (créditos) a resultados que no requieren (generan) efectivo:		
Depreciación y amortización	147,176	59,093
Incremento en la estimación para saldos de cobro dudoso	3,640	1,287
Incremento en la estimación para obsolescencia de inventarios	946	1,146
Amortización de gastos	96	745
Incremento de gastos devengados no pagados	63,703	24,881
Incremento al impuesto sobre la renta y participación de utilidades, diferidos	92,606	89,655
Valor en libros del equipo vendido	2,514	
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades no pagados	<u>72,026</u>	<u>48,349</u>
	<u>602,990</u>	<u>433,441</u>
Aumento en clientes	(216,755)	(177,670)
Aumento en inventarios	(157,963)	(225,833)
(Disminución) aumento en proveedores		

Financiamiento y otras fuentes de efectivo:

Préstamos bancarios		137,775
Préstamos de Samsonite Corporation		22,926
Recuperación de otras cuentas por cobrar	32,723	15,323
Total de fuentes de efectivo	<u>221,047</u>	<u>278,271</u>

Año que terminó el
31 de diciembre de
1983 1982

APLICACIONES DE EFECTIVO:

Inversiones en Adquisiciones de maquinaria y equipo	\$ 59,361	\$ 89,578
Amortización de financiamiento y otros:		
Pagos a Samsonite Corporation	51,206	
Pago de deuda bancaria	19,834	33,533
Pago de gastos acumulados	6,113	25,976
Pago de impuesto sobre la renta y de la participación del personal en las utilidades	56,971	20,276
Pago de gastos anticipados	34,220	96
Pago de dividendos		39,744
Total de aplicaciones de efectivo	<u>227,705</u>	<u>209,303</u>

(DISMINUCION) INCREMENTO NETO EN EFECTIVO

E INVERSIONES TEMPORALES	(\$ 6,658)	\$ 68,968
--------------------------	------------	-----------

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

ALTRÓ, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(En miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

A. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

La Compañía y sus subsidiarias fabrican y venden maletas, portafolios y envases

- Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Compañía y sus subsidiarias. Los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.
- Las inversiones temporales están registradas al costo, que es igual a su valor de mercado.
- Los inventarios se valúan al más bajo de costo (primeras entradas, primeras salidas) o valor de mercado
- A partir de 1982, la propiedad, planta y equipo se valúan al costo estimado de reposición menos depreciación acumulada, determinado con base en evaluos de peritos independientes (véase Nota B). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Edificio	47
Maquinaria y equipo	23 y 21
Muebles y enseres	16 y 10
Vehículos	10 y 8
Moldes y troqueles	7

- Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio aplicable en vigor a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan. Las fluctuaciones en cambios se aplican directamente a resultados.

- Beneficios al personal por separación:

a) Las indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

b) El costo de las primas de antigüedad y del plan de pensiones, se reconoce durante los años de servicio estimados del personal, con base en cálculos actuariales, y se aporta a un fideicomiso. Dicho costo incluye la amortización de los servicios pasados (véase Nota C).

- El impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades, diferidos, resultan principalmente por incrementos en las estimaciones para documentos y cuentas de cobro dudoso e inventarios obsoletos, pérdidas cambiarias, y el efecto de valuar los inventarios conforme al método de últimas entradas, primeras salidas para efectos fiscales, que se reconocen fiscalmente en años distintos de aquellos en que se registran contablemente.

- A partir de 1983, la Compañía presenta un estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo. El estado de 1982 fue modificado para conformar su presentación con la de 1983.

- Ciertas cifras de los estados financieros de 1982 fueron reclasificadas para conformarlas con las clasificaciones adoptadas en 1983.

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

La Compañía registra el costo estimado de reposición de sus activos fijos con base en avalúo practicado por perito independiente al 31 de diciembre de 1983. La propiedad, planta y equipo se integran como sigue:

	31 de diciembre de				
	1983		1982		
	Costo histórico	Revaluación	Costo de reposición	Costo histórico	Costo de reposición
Terreno	\$ 28,291	\$ 266,211	\$ 292,502	\$ 28,291	\$ 222,931
Edificio e instalaciones	170,542	787,410	957,952	162,046	580,649
Maquinaria y equipo	316,931	2,311,450	2,628,381	204,775	1,277,587
Muebles y enseres	28,781	52,222	81,003	13,272	44,131
Vehículos	26,437	40,336	66,773	14,230	37,690
Construcciones y maquinaria en proceso	978		978	135	135
Menos depreciación acumulada	571,960	3,455,629	4,027,589	422,749	2,163,123
	<u>109,381</u>	<u>980,906</u>	<u>1,090,287</u>	<u>112,276</u>	<u>571,980</u>
	<u>\$462,579</u>	<u>\$2,474,723</u>	<u>\$2,937,302</u>	<u>\$310,473</u>	<u>\$1,591,143</u>

La depreciación sobre la revaluación ascendió a \$111,655 en 1983 y a \$29,076 en 1982.

C. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

(1) Al 31 de diciembre de 1983, los saldos en dólares estadounidenses se integran como sigue:

	Saldos en moneda extranjera	Tipo de cambio (en miles)	Equivalente en pesos mexicanos
Adeudo a Samsonite Corporation	85	143.98	\$12,275
Otros pasivos	20	143.98	2,897
	<u>105</u>		<u>\$15,172</u>

(2) Conforme al control de cambios vigente, rigen las siguientes paridades del peso en relación al dólar estadounidense.

	31 de diciembre de 1983	15 de febrero de 1984
Dólar controlado	\$143.98	\$149.96
Dólar libre	162.10	168.08

La obtención de divisas al tipo de cambio controlado esta sujeta a las disponibilidades del Banco de México.

D. PASIVO A LARGO PLAZO:

El pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1983	1982
Crédito refaccionario hasta por \$70,000, con interés variable (1); garantizado con maquinaria y equipo; con costo de adquisición de \$105,738 aproximadamente	\$ 40,000	\$ 55,000
Crédito refaccionario hasta por \$30,000, con interés variable (1); garantizado con maquinaria y equipo; con costo de adquisición de \$49,808 aproximadamente		15,000
	<u>98,931</u>	<u>117,775</u>
	<u>138,931</u>	<u>187,775</u>
Menos porción circulante	<u>43,844</u>	<u>68,844</u>
	<u>\$ 95,087</u>	<u>\$ 138,931</u>

(1) Interés variable de 5% sobre el costo promedio de captación de fondos de la banca mexicana (61.44% al 31 de diciembre de 1983).

(2) El saldo insoluto de este préstamo asciende a 2,400 (miles) de dólares estadounidenses, de los cuales 300 (miles) fueron retenidos por el acreedor como saldo compensatorio y, consecuentemente, se muestran reduciendo el pasivo. El interés se devenga sobre el total del préstamo.

Para protegerse de los efectos de fluctuaciones en el tipo de cambio sobre deudas en dólares estadounidenses, la Compañía celebró contratos de reporte con un banco, en cuyos términos vendió 2,100 (miles) de dólares estadounidenses, en \$98,931. El Banco se comprometió a revenderlos al mismo precio en la fecha de vencimiento de los reportos. Además, la Compañía debe pagar semestralmente un premio a una tasa variable, que al 31 de diciembre de 1983 era del 52.32% anual promedio.

Los contratos de reporte imponen a la Compañía la obligación de emplear los fondos que recibió para incrementar su producción y evitar el pago anticipado de los financiamientos en moneda extranjera.

(3) El contrato relativo exige, entre otros requisitos, que la Compañía

Los vencimientos anuales del pasivo a largo plazo son como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
1985	\$ 33,844
1986	18,844
1987	28,266
1988	<u>14,133</u>
	<u>\$ 95,087</u>

E. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

(1) El capital social se integra por dos series de acciones, "A" y "B". Las acciones de la serie "A" representan el 51% del capital social y pueden ser adquiridas únicamente por mexicanos. La serie "B" representa el 49% del capital social y es de libre suscripción.

(2) Al 31 de diciembre de 1983, las utilidades retenidas incluyen \$143,211 de utilidades no distribuidas por las subsidiarias.

Las utilidades retenidas por \$632,361 y las capitalizadas por \$118,135 y el superávit por revaluación, causarán en ciertas circunstancias, hasta el 55% de impuesto sobre la renta, si se distribuyen.

Los dividendos pagados en efectivo o en bienes son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta. Consecuentemente, la Compañía podrá tener un beneficio fiscal hasta del 42% de los dividendos que pague.

(3) Al 31 de diciembre de 1983, la inversión de los accionistas incluye el efecto de la revaluación de la propiedad, planta y equipo, por \$2,746,234 que causará impuesto sobre la renta y participación de utilidades (hasta por el 50%), si se realizara al vender los activos correspondientes.

F. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS:

Las transacciones con su accionista, Samsonite Corporation, son como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1983	1982
Servicios técnicos pagados	\$47,941	\$31,337
Compras	32,832	45,381

G. PLAN DE PENSIONES:

El costo del plan de pensiones y primas de antigüedad ascendió a \$20,530 en 1983 y \$6,516 en 1982. Al 1o. de enero de 1983, el valor presente de los beneficios adquiridos no aportados al fondo, ascendía a \$166,220 aproximadamente.

H. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES:

(1) Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1983	1982
Causado en el año	\$233,247	\$135,306
Diferido	92,606	89,655
	<u>\$325,853</u>	<u>\$224,961</u>

(2) Las provisiones de impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades no mantienen la proporción normal (42% y 8%, respectivamente) con relación a la utilidad antes de esos conceptos debido a partidas no deducibles y no acumulables permanentemente, y a que Envases Cuautitlán, S. A. de C. V. no estuvo obligada al pago de participación de utilidades a los trabajadores en 1982, por ser su primer año de operación.

(3) Al 31 de diciembre de 1983, una de las compañías subsidiarias tenía pérdidas fiscales por amortizar por \$1,566 aproximadamente, las cuales se podrán compensar contra utilidades futuras. El derecho para amortizar estas pérdidas vence como sigue:

31 de diciembre de	
1988	\$3,254
1989	312
	<u>\$3,566</u>

I. EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de la propiedad, planta y equipo, con base en evaluos practicados por peritos independientes, y sus efectos en la depreciación acumulada y la inversión de los accionistas. Los demás ajustes que se requieren para determinar los efectos de la inflación en la información financiera no se incorporan en

los estados financieros básicos, debido al carácter experimental con que se esta presentando esta información.

Los efectos de la actualización en la información financiera se resumen a continuación:

Estado consolidado de resultados:

Utilidad neta según estado consolidado de resultados \$ 220,783

Menos:

Incrementos en el costo de ventas, excluyendo depreciación (1) (\$ 139,947)

Efecto de este ajuste en el impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades 69,973 (69,974)

Más:

Traspaso de la pérdida cambiaria al resultado por posición monetaria, neto de impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades (2) 11,127

Utilidad neta ajustada en pesos de poder adquisitivo promedio del año \$161,936

	Según estados financieros consolidados básicos	Cifras actualizadas
Balance general consolidado:		
Inventarios (3)	\$ 569,766	\$ 587,239
Propiedad planta y equipo, neto de depreciación (4)	\$ 2,937,302	\$ 2,937,302
Inversión de los accionistas:		
Capital social	\$ 124,200	\$ 124,200
Reserva para mantenimiento de capital (5)		1,338,306
		<u>1,462,506</u>
Superávit por revaluación	2,746,234	
Utilidades retenidas (5)	632,361	1,573,860
Ganancia acumulada por la disminución en el poder adquisitivo de los pasivos monetarios netos (6)		275,805
Superávit por retención de activos no monetarios (7)		<u>208,097</u>
	<u>\$ 3,502,795</u>	<u>\$ 3,520,268</u>

- (1) La modificación al costo de ventas se hizo utilizando el método de últimas entradas, primeras salidas, en lugar del método de primeras entradas, primeras salidas que es el utilizado en los estados financieros.
- (2) Como la pérdida en cambios que se sufrió en el ejercicio, se cargó a los resultados, en esta información complementaria se traspasa a la ganancia por posición monetaria del ejercicio para ser congruente con la presentación de esta última partida. Dado que la ganancia monetaria no se incluye en el estado de resultados, la pérdida en cambios tampoco debe afectarlos.
- (3) El valor actualizado de los inventarios se determinó aplicando al valor histórico de los mismos el factor de crecimiento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor entre la fecha en que se adquirieron y la de los estados financieros.
- (4) La propiedad, planta y equipo fue actualizada, como se menciona en la Nota B de estos estados financieros.
- (5) La reserva para mantenimiento del capital social se calculó aplicando los factores de corrección que se derivan del Índice Nacional de Precios al Consumidor al capital social, para presentar la inversión de los accionistas en moneda constante. Con un procedimiento semejante se hizo la actualización de las utilidades retenidas.
- (6) La ganancia acumulada por la disminución en el poder adquisitivo de los pasivos monetarios netos se debe a que la Empresa ha mantenido un promedio de pasivos monetarios superior al de sus activos monetarios, ya que ambos pierden poder adquisitivo en períodos inflacionarios. En 1983, la Empresa obtuvo una ganancia por este concepto de \$74,440, la cual se disminuyó en \$11,127 por el traspaso de la pérdida en cambios del año, aplicada a resultados.
- (7) El superávit por retención de activos no monetarios significa que el incremento en el valor de los activos no monetarios resultó superior a la cantidad que se hubiese alcanzado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y que, en términos generales, se han mantenido inversiones que aumentan su valor en períodos inflacionarios, financiadas por obligaciones en moneda corriente. En el año de 1983 resultó un déficit de \$210,957.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".